



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA No.19/97

VISTO:

La situación planteada en función de declaraciones públicas emanadas de los poderes Legislativo y Ejecutivo Municipales, Y

CONSIDERANDO:

QUE, se ha enviado un pedido de informes al Poder Ejecutivo Municipal, por nota No.237/97, solicitando se comunique a este Honorable Concejo Deliberante, sobre posibles irregularidades planteadas en relación a los proveedores actuales en el marco de la Constitución Provincial, Ley 3098, de la Ley de Contabilidad Provincial y normativas del Superior Tribunal de Cuentas de la Provincia.

QUE, se ha solicitado asesoramiento técnico -legal al Superior Tribunal de Cuentas de la Provincia al respecto.

QUE, existe una presentación ante la Justicia, para que determine si existe incompatibilidad o no en tal situación;

QUE, es objetivo de este Concejo Deliberante obrar en el marco de la Ley, respecto a los proveedores de la Corporación Municipal, con una total transparencia en el manejo de las finanzas.


POR ELLO:


El Honorable Concejo Deliberante, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO:SUSPÉNDASE a partir de la promulgación de la presente, las compras a proveedores de la Corporación Municipal(Poder Legislativo y Ejecutivo), que tengan una vinculación directa o indirecta (familiares, laborales, sociedades, etc.) con funcionarios de los dos poderes, sean sus cargos electivos o no, hasta tanto se expidan los organismos competentes respecto a supuestas incompatibilidades dentro del marco de la Constitución Provincial, de la Ley 3098, Ley de Contabilidad Provincial y normativas del Superior Tribunal de Cuentas de la Provincia.-----

ARTICULO SEGUNDO:EXCEPTÚASE de la presente norma a los proveedores que suministren insumos y/o servicios únicos en la zona.-----


LUCIANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


HUGO M. CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ARTICULO TERCERO: PASE al Poder Ejecutivo Municipal, a Contaduría, Superior Tribunal de Cuentas. Dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-----


SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 25 DE JUNIO DE
1997, REGISTRADA BAJO ACTA Nro. 528.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso - Oficina - El Molino
744 - FAX 42380 2114
9203 Trevelin - Prov. de Chubut

ORIGINAL

--POR TANTO:Téngase por Ordenanza Municipal.-----

[Handwritten signature]
JOSE CALVO
SECRET. GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT



[Handwritten signature]
DE CARLOS W. MANTOGA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD TREVELIN
CHUBUT

EJECUTIVO MUNICIPAL.-----

1997 REGISTRADA BAJO ACTA N° 328
DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DIA 22 DE JUNIO DE
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.

TREVELIN ,11 DE JULIO DE 1997.-----